

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Manizales, mayo 24 de dos mil veintidós (2022)

CONSTANCIA DEJA SIN EFECTO

La Suscrita Secretaria del Juzgado Cuarto Administrativo de Manizales, hace constar que, dentro del expediente con radicado 17001333300420180045200, obra notificación por estado No.045 auto de estese del 23 de mayo de 2022. No obstante, una vez revisado el expediente, se pudo evidenciar que el mencionado auto no corresponde a ese proceso.

Por lo anterior, se procede a DEJAR SIN EFECTO LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 045 del 24 de mayo de 2022, para el auto de estese en el proceso con radicado 17001333300420130003000, con el propósito de garantizar el debido proceso.

DIANA ISABEL RINCON GUZMÁN
SECRETARIA